

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

Sábado 14 de julio de 1906.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS  
Redacción y Administración: Santa Clara, 55.

Siglo II.—Año XII.—Núm. 2.788

## De interés provincial.

Como no es justo ni equitativo el que nos ocupe casi constantemente la gestión de nuestro ayuntamiento, y pasen en cambio los meses y los años sin que en nuestras columnas aparezca escrito algo en el que tratemos de las cosas de la Diputación, si se exceptúa la ligera reseña que, *in paribus*, nos facilitan de los acuerdos de la Comisión provincial, hora es ya de que rectifiquemos la conducta que hemos seguido respecto de este punto, y demos a la imparcialidad que guía nuestros actos, y que sólo el interés público servimos.

No ha sido nuestra la culpa, exclusivamente: muchas veces hemos intentado averiguar, para decirlo a nuestros lectores, lo que pasa en la Diputación y en los establecimientos de beneficencia, y hemos tenido que desistir del empeño; dificultades hasta ahora insuperables nos han cerrado el paso y ha sido imposible dar uno solo en el sentido de encontrar facilidades para la información, y con ella, para el examen y crítica de los actos y las resoluciones públicas que á todos afectan, y á que tenemos perfectísimo derecho.

Que la Prensa asista á las sesiones de la Comisión provincial, presenciando las deliberaciones y tomando nota de los acuerdos? Ni pensarlo.

—Ya ve usted Sr. Director ó señor noticiero, esto no es posible; los diputados celebran las sesiones en la intimidad, en la armonía reina siempre entre los que se juntan animados del mismo deseo, que aquí no es otro que el del bien público y la mejor administración de los intereses provinciales; por otra parte, no suele haber hora fija, y la galantería y deferencias que unos á otros se guardan, permite que una sesión señalada para las tres, se celebre á las cinco, ó en otro día, porque así lo demandan conveniencias ó necesidades del compañero, y resultaría verdaderamente molesto y perjudicial para el periódico, someterse sus redactores á estas esperas é incertidumbres; porque aquí, crea'lo Vd., encaja bien el decir que hay que estar constantemente prevenidos, porque *nadie sabe el día ni la hora*.

—Además, no olvide usted que nada se le oculta á la Prensa, y que si los diputados quieren tratar algo ó resolver algo de que ustedes no se enteren, no tienen más que reunirse en sesión secreta, y santas pascuas.

Hasta la hora presente nos hemos convencido y aun conformado con estas razones, ó más bien, hemos aparentado una y otra cosa, pero no queremos continuar por más tiempo así, y para ver de conseguir nuestros deseos, decimos, al señor gobernador; el artículo 97 de la ley provincial dispone:

«Art. 97.—Las sesiones serán secretas, cuando así lo acuerde la mayoría, por tratarse de preparación de expedientes, acuerdos de nueva tramitación ó relativos al orden público y régimen interior de la corporación, ó por afectar al decoro de la misma ó de cualquiera de sus miembros. También será secreta la sesión cuando la Comisión haya de emitir algún informe que el Gobierno ó el Gobernador le hubiere pedido.

Serán públicas en los demás casos, y en ningún concepto pueden dejar de serlo cuando, con arreglo á lo que disponga la ley Municipal, intervenga la Comisión en los acuerdos de los Ayuntamientos, ya revisándolos por sí, ya informando acerca de ellos».

Pedimos, por tanto, al señor Gobernador que se cumpla este artículo de la Ley; que las sesiones sean públicas, salvo los casos en que aquella determina, y que no se abuse de éstos, dándoles carácter que exija la sesión secreta, sin tenerlo, porque el acta habrá de puntualizar los hechos, y á ella nos remitiremos, cuando sea preciso; que las sesiones comiencen en el día y á la hora prefijados, y que la Prensa, (y esto que pedimos lo hacemos exclusivamente á la galantería del señor Gobernador, sin derecho alguno por nuestra parte), tenga á su disposición, un pupitre, una mesa, algo en fin, donde tomar las notas necesarias, y que como sinceramente deseamos, nos den éstas ocasión á la alabanza más que á la censura. Así sea.

## Información política del día.

Madrid, 13.

Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros, para seguir ocupándose el Gobierno de las novedades que haya acerca de lo referente al concierto de tratados comerciales y despachar otros asuntos pendientes.

El señor López Domínguez, preguntará mañana á la Granja la fecha en que ha de celebrarse Consejo presidido por S. M. y de todas maneras del domingo al lunes próximo se propone pasar á dicho real sitio.

Recordarán nuestros lectores que al señor Moret se atribuyó la idea de crear en Hacienda unas direcciones adjuntas con carácter honorífico.

La misma idea se ha querido atribuir ahora al ministro de Hacienda: pero éste ha negado del modo más categórico que haya pasado por su imaginación tal propósito, imposible de llevar á la práctica en el departamento de su cargo.

El nuevo gobernador de Barcelona celebró anoche una conferencia con el ministro de la Gobernación.

El señor Manzano manifestó al señor Dávila que el domingo ó lunes marchará á encargarse de su destino, después de haber ido á La Granja á despedirse de S. M.

Una vez que esté en Barcelona, dará al Gobierno los nombres de las personas más indicadas para desempeñar la alcaldía de aquella ciudad.

El Consejo de ministros que ha de presidir S. M. el rey, se celebrará en La Granja, porque don Alfonso no tiene propósito de venir por ahora á Madrid.

El jefe del Gobierno irá probablemente al real sitio el domingo ó el lunes.

El Corresponsal.

## BARATEJAS

Leo todos los días,  
que las lecheras  
pagan pequeñas multas  
y no escarmentan.  
Yo, por qué no decirlo,  
las tengo miedo;  
y suplico al alcalde,  
si es justiciero,  
que oiga de los vecinos  
las justas quejas,  
y así hará que no exclamen:  
¡ay, que lecheras!

## Telegramas de la mañana.

Madrid 14, (2 m.)

### Intento de suicidio.

En las prisiones militares de El Ferrol intentó ahorcarse ayer el marinero de la armada José Estrada, presunto autor de un robo de vestuario en los almacenes del arsenal.

### Tren asaltado.

Dicen de Moscou, que dos desconocidos, armados, penetraron ayer en un vagón de tercera clase del tren que circula entre aquella capital y Yaroslav.

Entre los viajeros se hallaban dos cajeros de los principales Bancos de Moscou.

Los bandidos, después de matar á un empleado del tren, huyeron con 27.000 rublos que robaron á los cajeros.

Estos resultaron heridos en la lucha que sostuvieron con los malhechores.

Se ignora el paradero de éstos.

### El presidente Castro.

Un despacho oficial de Caracas confirma que el general Castro, después de hacer su entrada triunfal en Caracas, se dirigió donde se halla la estatua de Washington, ante la cual depositó una corona.

Después ordenó sean puestos en libertad todos los detenidos políticos.

Los bienes del general Matos que habían sido confiscados, han vuelto á manos del general.

## BOLSA DE MADRID

Cotización al cerrar la Bolsa ayer

Interior contado	81 25
Interior, fin de mes	81 20
Amortizable	100 05
Cédulas, 4 por 100	102 60
Banco de España	430 00
Banco Hispano-Americano	00 00
Banco Español de crédito	000 00
Tabacos	394 00
Obligaciones	96 90
Nortes	54 80
Alicantés	90 30
Francos	10 95
Libras	27 90
Exterior de París	95 60
Tendencia	Firme

FABRA.

## EL MAESTRO VEIGA

El insigne autor de *La alborada*, composición inspirada en un aire gallego, que en poco tiempo se hizo popular en España, y que, pasando las fronteras y cruzando los mares, adquirió universal renombre, ha fallecido en Madrid.

En su tierra natal gozaba de justísima fama por sus notables trabajos en pro del arte regional, á los que dedicó lo mejor de su vida, conquistando aquí y en el extranjero laureles para la corona intelectual de la poética región del Noroeste.

Pertenecía desde 1892 al profesorado de la Escuela Nacional de Música y de Declamación, y sus compañeros y sus discípulos del Conservatorio le querían profundamente y le admiraban tanto por su talento como por la bondad de su carácter.

## La actitud de Canalejas.

Con motivo de los artículos que la prensa ha publicado comentando los rumores sobre concomitancias del señor Canalejas con el actual Gobierno, el subsecretario de Gobernación, señor Armiñán, ha declarado en nombre del Gobierno y con autorización del presidente del Congreso, que éste es un perfecto ministerial, y que está donde estaba. El señor Canalejas—añadió el subsecretario—defenderá todos los Gobiernos liberales y acatará las decisiones de los presidentes del Consejo que son, según el pacto establecido, los jefes del partido liberal, sin que, por otra parte, se mezcle en las resoluciones y acuerdos del Gobierno.

## MENUDENCIAS

Si el canto á la bandera á nadie ha satisfecho, vamos, que se ha lucido el pobre don Sinesio! Más las mil pesetejas es un sabroso cebo, y con ellas ya puede salir de verano.

Y es lo que dirá el vate al respirar el viento de las playas del Norte, (si el Norte es su deseo): —Gasté cuatro mil reales y me quedé tan fresco.

Con sólo una frase, López, ha esbozado su programa, pues ya dice todo el mundo: —A las Cortes ó á mi casa.

Para viejos con fortuna el hombre de los canarios; para canarios con suerte no hay como Juan Alvarado.

CASCARILLAS.

## El tercer depósito.

El señor Abril y Ochoa, encargado por el Ayuntamiento de Madrid de ejercer la acción popular en la causa por hundimiento del tercer depósito, ha presentado el escrito de calificación provisional con las siguientes conclusiones:

1.ª Se relatan los antecedentes relativos á la subasta de las obras

para la construcción del cuarto compartimento del tercer depósito y al pliego de condiciones á que se había de sujetar el contratista, y se atribuye la catástrofe á la falta de cumplimiento de ellas (hechos que ya conocen nuestros lectores) por parte del concesionario y de los dos ingenieros del Estado á quienes correspondía la inspección de las obras.

2.ª Se consideran tales hechos constitutivos de un delito de imprudencia temeraria, que, de haber meditado malicia en sus autores, constituiría treinta homicidios, veintiocho delitos de lesiones graves y veinticuatro de lesiones menos graves.

3.ª Son responsables, en concepto de autores, los tres procesados, don José Eugenio Rivera, don Carlos Santa María y don Alfredo Alvarez Cascos.

4.ª No es de estimar ninguna circunstancia modificativa de responsabilidad penal.

5.ª Cada uno de los procesados ha incurrido en la pena de un año y un día de prisión correccional y al pago por terceras partes, de las costas procesales y de las indemnizaciones civiles á las víctimas del hundimiento ó á sus familias.

Las indemnizaciones—á juicio del letrado—deben ser de 3.000 pesetas á los herederos de cada uno de los 30 fallecidos; las de los lesionados fluctúan entre 35 y 2.500 pesetas, según la gravedad de las heridas ocasionadas por la catástrofe.

## El Gobierno y sus agentes.

El ministro de la Gobernación ha dirigido una circular telegráfica á los gobernadores civiles de provincias, que se contrae á los extremos siguientes:

1.º A dejar derogadas todas las delegaciones que actualmente se están llevando á cabo cerca de los Ayuntamientos con pretexto de inspeccionar las administraciones municipales.

2.º Que no se ordene ninguna nueva delegación, sin la previa autorización del ministro, á menos de ocurrir algún caso extraordinario y excepcional de alteración del orden público ó de epidemia.

3.º Que se comunique al ministerio el estado actual de las inspecciones que se están practicando en las corporaciones municipales, y que quedan en suspenso los acuerdos que, como consecuencia de aquellas, hubiesen recaído.

Otra circular.

El ministro de Instrucción pública ha dirigido una circular á todos los inspectores provinciales de enseñanza, para que con la mayor brevedad le den cuenta de todos los establecimientos de enseñanza no oficiales en los que no se cumple el real decreto de 20 de julio de 1900, por el cual se dispone que todos los profesores de dichos centros tengan su correspondiente título académico.

## POR ESOS CAMPOS

El año agrícola que por todas partes se creía excelente, dada su buena entrada, dejará tras de sí

tristes recuerdos en muchas localidades y aun en comarcas enteras. Al principio las noticias que llegaban de todas partes dejaban entrever un año de abundancia, compensador de tantos esfuerzos y de tantos sacrificios como lleva consigo el cultivo de la tierra. Los sembrados no pudieron comenzar mejor, las viñas ofrecían magnífica perspectiva.

Desde primeros de mayo empezó a cambiar el aspecto halagüeño de los campos y es de grande importancia la merma de las cosechas.

Los hielos tardíos destruyeron en su mayor parte las frutas en flor, causaron mucho daño en toda clase de árboles, y paralizaron la vegetación en los momentos críticos cuando empezaba a formarse el grano.

Las hortalizas y legumbres, especialmente las tiernas plantas de garbanzos, según noticias de los centros productores, fueron también muy castigadas por el temporal de los primeros días de junio.

Rápidamente y en el transcurso de ocho días se elevó la temperatura, agostándose prematuramente las plantas en muchas comarcas, lo cual ha hecho que resulte el grano bastante desmedrado y de mediana calidad, en particular los centenos y cebadas.

Por lo que se refiere al viñedo, después de la merma que suponen los hielos tardíos, la invasión de la lagarta y otros insectos que han destruido muchísimo fruto, la cosecha será regular.

Las enfermedades criptogámicas, aún no han hecho sentir sus efectos, pero es de suponer que esta plaga reserve sus acometidas para fin del presente mes ó primeros de agosto, cuando el fruto empiece a tomar color.

### Contra el matonismo.

Un colega de La Coruña, propone como medios legales para extirpar el matonismo imperante en España, los siguientes:

1.º Rapidez en el trámite de las causas, pues así los testigos no se mostrarán remisos, por conservar en su ánimo la impresión del delito, y algo parecido ocurrirá á los señores del Jurado.

2.º Dar facultades á los tribunales para imponer la pena de inhabilitación perpetua para ejercer cualquier clase de derechos políticos, al condenado por el tribunal popular, cualquiera que fuese la pena impuesta. Y al propio tiempo que esta reforma en el Código penal, que la superioridad encargue á jueces de instrucción y fiscales, especial cuidado en el trámite de cuestiones criminales.

Y 3.º Supresión de indultos, que en teoría son de buen efecto, pero en la práctica es una mofa para el Código y para los jueces.

### REMITIDO

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mío y distinguido amigo: Agradeceré á usted inserte en su ilustrado periódico las siguientes líneas, por cuyo favor le quedará agradecido s. s. s.

José Funcia.

En los *Casos y cosas* de su número de ayer he leído que el redactor encargado de esta sección, *sin duda tirando de la manta*, se ocupa de mi nombre en lo referente á la discusión en el Ayuntamiento sobre la adquisición de útiles por el arquitecto municipal para la oficina de obras y dice: *que me sacaron de mis casillas, ordinariamente tranquilas*, al poner en duda referido señor la buena fé del comercio de Zamora.

¿Con que tranquilo, eh...? ¡Las circunstancias me han dejado tan solo! Por no tener, ni aun comisiones, (digo .. tengo la del *semente-río*, que me votó la Corporación municipal).

La solución que propone en los *cabos sueltos*, me parece bien; pues si es verdad que la Ley obliga á consignar en presupuesto importantes cantidades para material, á condición de justificar, esto no quiere decir que han de ser los mismos jefes de oficina los que adquieran los efectos, pues como afirmé en la última sesión, existe una comisión que se titula de *gobierno interior*, que es la llamada á suministrar el material de oficina dando conocimiento al Ayuntamiento.

Conste, que apesar de haber defendido la buena fe de los comerciantes, para que los objetos se adquieran en Zamora, en lo que á mí toca, nada tengo que temer, ni nada espero como comerciante; llevo muchos años de concejal y no se me podrá presentar ni una sola factura de géneros que yo haya sumistrado al Ayuntamiento.

Y vamos á cuentas *Cosiquero*: dice que después de las cosas que conoce del Municipio, que no tiene nada de particular, que los comerciantes de cuya buena fe se duda, se despachen á su gusto al hablar de cuentas.... y que existen abusos que el HERALDO está dispuesto á puntualizar.

Yo estoy deseando que así lo haga.

Las cosas amigo HERALDO es menester aclararlas; prescindida de esos puntos suspensivos y vamos á puntualizar.

Parece que se lamenta de que no se le aportan datos á la Prensa ni al vecindario, de los documentos municipales (que este requisito de la ley se cumple, según los casos) existiendo además un acuerdo del Ayuntamiento para que aquellos se faciliten á la Prensa. En esto, á mi juicio, la ley está clara y terminante, que las cuentas municipales tienen derecho á examinarlas todas los vecinos de Zamora, y el acuerdo á que se refiere el HERALDO, si existe, sobra, teniendo en cuenta que no puede haber alcalde alguno que niegue este requisito al vecindario y menos á la Prensa, aunque solo sea por la parte moral que á toda la Corporación interesa.

Desconozco que exista tal acuerdo, y aun con mi *tranquilidad ordinaria* envuelta en la soledad de amigos en el municipio, me ofrezco al HERALDO para ayudarle á que se le faciliten los documentos que necesita.

Es necesario que estas cosas no se queden en la sombra: venga esa puntualización de abusos, hágase luz, mucha luz, y á rectificar el último párrafo de *Casos y Cosas*, amigo, porque acaso no sea del todo exacto.

Doy á usted gracias señor director por la inserción; ofreciéndome como siempre se afectísimo amigo q. s. m. b.

José Funcia.

Dos palabras por nuestra cuenta:

Ni HERALDO DE ZAMORA, ni el vecindario, necesitaban conocer las protestas que por susceptibilidad bien entendida hace nuestro convencino el señor Funcia: afortunadamente para este señor concejal su honrada gestión en el Concejo le releva de justificaciones.

Esto no obstante, nosotros insistimos en las afirmaciones hechas en el periódico, y dispuestos estamos, por lo que de nosotros dependía, á demostrar que cuantas afirmaciones hagamos son ciertas.

Si el señor Funcia, como concejal y vecino, cree justo y conveniente ayudar nuestra gestión hágalo en buen hora, seguro de que

con nuestro agradecimiento econstrará el del público, que es, en primer término, á quien afectan estos asuntos.

Y por ahora nada más.

### Comisión provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Morán Arroyo y con asistencia de los diputados vocales señores Alonso Redoli, Belmonte y Rodríguez Rodríguez, ayer tarde celebró sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los siguientes acuerdos.

Remitir al señor gobernador civil para su publicación en el *Boletín Oficial*, relación de los ayuntamientos que no han ingresado en la Depositaria provincial el cupo del segundo trimestre, previniéndoles que si antes del 25 no ingresan, serán apremiados hasta por los atrasos.

Conceder licencia temporal al niño Manuel Pastor Castañón recluido en el Colegio de Sordos Mudos de Salamanca.

Recluir en el manicomio de Valladolid, al joven Raimundo Silva Cabeza, natural de Andavías.

Informar favorablemente el expediente del ayuntamiento de Granada pidiéndose exceptue de la desamortización los terrenos de aprovechamiento común y gratuitamente por los vecinos.

Se autorizó al visitador del Hospital para adquirir 30 metros de tela navarra para delantales, dos docenas de trapos para la limpieza y dos docenas de hules impermeables para las camas de los enfermos.

Aprobar las elecciones de Población de Valderaduey.

Desestimar las reclamaciones presentadas contra las elecciones de Fonfría.

Recluir en el manicomio de Valladolid el demente Atiano Rivas Rodríguez, natural de Trabazos.

Hacer entrega de la inscripción intransferible emitida á favor del Patronato de Santa Inés.

Admitir la renuncia que del cargo de concejal del ayuntamiento de Villalpano había presentado don Juan A. Puido Girón.

Autorizar al visitador del Hospicio para adquirir suela y vaquetería para el calzado de los asilados.

Significar al ministro de la Gobernación que no existen antecedentes respecto al expediente recurso de alzada interpuesto por don Antonio García Piorno contra la suspensión del cargo de Director de los establecimientos de beneficencia acuerdo tomado el día 16 de mayo por la Diputación.

Informar favorablemente el expediente incoado por el exarrendatario del matadero, don Sandalio de las Heras en reclamación de 1500 pesetas.

Conceder un mes de licencia al oficial de Secretaría señor Alonso Merchán.

Después de despachar otros asuntos de escaso interés se levantó la sesión.

### NOTICIAS

A quien corresponda:

Hoy, según costumbre, hemos acudido á la Inspección de orden público en busca de noticias para el periódico; habiendo recogido del Inspector señor Viezma la siguiente: «El primer Inspector ha dado orden para que se diga á ustedes que hasta que él venga á la Oficina, á la una y media, no se les dé noticia alguna».

Por hoy no ponemos comentarios á este ridículo desplante del primer Inspector; pero nos interesa hacer

constar para que lo sepa quién debe: primero, que nosotros madrugamos un poco más; y segundo, que no estamos dispuestos á no tolerar con el silencio que el público carezca de las noticias que le interesa conocer.

Y, hasta el lunes si continúa la orden que daremos á este asunto la importancia que merezca.

Secundando órdenes del gobernador civil señor Schwartz, el celoso y activo agente de 1.ª clase del Cuerpo de vigilancia señor Pedrero y los de segunda Manuel Frutos y Antonio Hernández, recorrieron esta mañana los puntos donde habían acampado los gitanos, ordenándoles que sin pérdida de tiempo abandonasen la población.

En la sesión que el lunes celebre la Corporación municipal, se tratarán los siguientes asuntos:

1.º Informes sobre el acuerdo de la excelentísima Diputación, acerca del traslado de la escuela graduada; propiedad del edificio en que se halla instalada la Audiencia, y construcción de nueva cárcel correccional.

2.º Informe á la resolución declarada por el señor gobernador, en el recurso de alzada interpuesto por don Gregorio Gato, sobre rescisión del contrato de arregio del camino del Balón.

3.º Sobre adopción de medios para procurar la baja en el precio del pan.

4.º Informe á una solicitud de don Ernesto Miguel Cancelo, sobre cerramiento de una fiaca en el paseo de las Tres Cruces.

5.º Informe á una solicitud de don José Fombellida, sobre colocación de miradores en la casa número 15 de Balborraz.

6.º Expediente sobre autorización para instalar una fábrica de jabón en la casa número 3 de la calle de las Damas.

7.º Expediente sobre autorización para establecer un horno de pan cocer, en la casa número 3 del arrabal de Cabañales.

8.º Proyecto de construcción de una casa para el guarda del paseo *Avenida de Requejo*.

9.º Relación de obras por administración.

El vecino de Morales de Rey, Santiago Huerga, ha denunciado al juzgado el hecho de haberle sido hurtada una azada.

Nuestro colega *El Adelanto* de Salamanca, en su número de ayer, asegura que noches pasadas cruzó aquella capital, con dirección á la nuestra, un hermoso automóvil ocupado por don Jaime de Borbón y el *chauffeur*.

El autor del suelto dice que el joven que ocupaba el vehículo le preguntó que si en Zamora había gasolina y accesorios para su automóvil.

Si nuestros informes son ciertos, como creemos, el hijo de don Carlos no ha venido á Zamora; al menos, teniendo de él conocimiento los conspicuos del tradicionalismo; pues cuando menos, le habrían obsequiado con una comida á la española.

Tenemos entendido que es de rúbrica.

Ha cesado en el cargo de administrador de contribuciones de esta provincia, nuestro querido amigo don Gonzalo Díez Requejo.

### MOVIMIENTO DE POBLACION

#### Nacimientos.

Vicente Rubio López.  
Pío Palomino Vega  
Toribio Arribas de San Cecilio.  
Isidoro Leira Vicente.  
Eugenio Caldevilla García.

Nuevamente será convocada la

Asamblea de Asociados, con el fin de acordar la declaración de la vacante y anuncio de concurso y provisión de la vacante de médico municipal.

Por el procurador señor Arranz en representación de la Agencia de Reclamaciones, se han presentado en el Juzgado Municipal de esta Ciudad cinco juicios contra la Compañía de ferrocarriles de M. del C. á Z. y de O. á V. en reclamación del valor de expediciones dejadas de cuenta unas, sustraídas y averiadas otras.

Se encuentra enfermo, aun cuando afortunadamente no de gravedad, el Magistrado de esta Audiencia provincial don Avelino Alvarez.

Celebraremos la pronta y total mejoría de tan digno é ilustrado funcionario de la Administración de Justicia.

La benemérita de Peñausende ha denunciado el día 11 del actual, ante el juez municipal de Mayalde, á los vecinos de Casaseca de Campeán Bernardo Matos y Ezequiel Hernández, por infracción de la ley de caza.

Se terminó la feria de ganados sin que ocurriera el menor incidente desagradable, gracias á las múltiples disposiciones dadas por la autoridad gubernativa, secundadas con gran celo y actividad por el benemérito cuerpo de la Guardia civil, por el personal del de Vigilancia y por los agentes municipales, que como en otras ocasiones, han contribuido á mantener el orden más completo.

Mucho nos complace tener que decir que la vigilancia se ha extremado durante los días en que nos hemos visto rodeados de gitanos, y por ello damos nuestra enhorabuena á todos los que han coadyuvado á que la tranquilidad del vecindario no se perturbase, y en particular á los que, sufriendo un *sol de justicia* no se han separado un momento del campo del ferial.

Por la Junta provincial de Instrucción pública, se ha elevado en el día de hoy á la central de Derechos pasivos, el expediente de mejora de pensión, de doña Mariana Alvarez Portela, viuda de don Angel Tejada, maestro que fué de Villalobos de la Lampreana.

El coronel de la Zona de esta capital, señor Tejada, ha cesado hoy en el cargo de vicepresidente de la Comisión mixta de Reclutamiento, que interinamente desempeñaba.

Durante la semana que termina hoy, han ingresado en el hospicio en calidad de expósitos, dos y acogidos tres.

En el departamento de la cuna existen ocho amas y veinticuatro niños.

El próximo lunes á las seis de la tarde, se reunirá el Colegio de Abogados de esta provincia, con el fin de establecer un turno especial en las causas graves.

Se nos dice que nuestro querido amigo don Gonzalo Díez Requejo, administrador de contribuciones que fué de esta provincia, será destinado á la Ordenación de pagos del ministerio de Hacienda.

El día 17 de agosto se verificará en la Comisaría de Guerra la subasta de venta del cuartel de Caballería y enfermería del ganado anexa al mismo.

A disposición de su dueño se encuentran depositados en la Inspección de vigilancia dos hermosos borregos hallados en el ferial de ganados.

Se ha dispuesto que el recluso de esta cárcel Francisco Domínguez Reguero, pase á cumplir la pena que le impuso el Tribunal de la Audiencia á la prisión aflictiva de San Miguel de Valencia.

En los primeros días de la próxima semana es esperado en esta capital el nuevo comandante de la Guardia civil señor Candel.

En los pueblos de Requejo y Lanseros, se verificarán el día 29 del actual elecciones de concejales para cubrir las vacantes que existen en aquellos Ayuntamientos.

En la Universidad de Salamanca se anuncia la provisión de una beca para la facultad de Teología, y dos para la de Filosofía y Letras, pertenecientes á los antiguos Colegios Mayores.

Los ejercicios se verificarán el 17 de septiembre próximo, pudiendo solicitarse por termino de veinte días.

**AUDIENCIA**

**Juicio oral.**

Cuatro vecinos de Manganeses de la Polvorosa, acusados por los delitos de atentado é infracción de la ley de caza Ocupaban en la mañana de hoy el *antipático* banquillo.

Practicadas las pruebas, el teniente fiscal, señor García, reformó sus conclusiones en el sentido de que los procesados eran únicamente responsables del segundo de los delitos calificados y con la circunstancia agravante de haber buscado de propio intento la noche para ejecutarlo y procedía imponer á cada uno de ellos la pena de cuatro meses de arresto mayor.

Los defensores señores González, Luélmo y Caldevilla, prestan su conformidad, si bien solicitando que la Sala imponga solo tres meses y un día de igual pena, que es el mínimo del grado correspondiente.

El juicio quedó concluso para sentencia.

**PELAYO.**

El día 18 se inaugurará el periodo de vacaciones de verano en las escuelas públicas.

Las clases se reanudarán el 1.º de septiembre.

Para Santander, ha salido esta tarde nuestro estimado amigo, don Andrés Alonso Merchán, con su apreciable familia

Les deseamos feliz viaje.

El tren mixto de anoche llegó á esta capital con veinte minutos de retraso.

Bajo la presidencia del ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, volvió á reunirse ayer la comisión extraparlamentaria que entiende en la reforma ó supresión del impuesto de consumos.

Manifestó el ministro que las conclusiones votadas por la comisión las llevará á las Cortes y habrá de desarrollarse en el próximo presupuesto.

Mañana por la noche, de diez á doce, amenizará el paseo de Avenida de Requejo la banda del regimiento Toledo, ejecutando el siguiente

**PROGRAMA**

- 1.º «Viva la Reina!» Pasodoble.—N. N.
- 2.º Marcha festiva.—G. Jáuregui.
- 3.º Gran sinfonía Potpourri de varias zarzuelas.—Marqués.
- 4.º Fantasía de cantos burgaleses.—Ome a.
- 5.º «El Ruiseñor», Wals.—N. N.
- 6.º «El Liberal», Pasodoble.—Juan Pérez.

Nuestro querido amigo don Saturnino Santos Ruiz Zorrilla, ha sido invitado en el día de ayer, por el señor Ministro de la Gobernación, para que se posesione nuevamente del cargo de gobernador civil de Zamora.

El señor Santos telegrafió ayer al gobierno dándole gracias por el honor que se le dispensaba, rogando al señor Ministro prescindiera de sus servicios.

Nos es conocida la causa de que nuestro amigo no ayude, por ahora, al gobierno, en el delicado cargo que se le ofrecía.

Ausente algún tiempo de Zamora, sus asuntos particulares le obligan á no desempeñar en estos momentos cargos públicos.

Mañana tendrá lugar la función sacramental de la parroquia de Santa María de la Horta, recorriendo la procesión las principales calles de la feligresía.

En el tren mixto de anoche regresó á esta capital el señor obispo de esta Diócesis.

Hoy ha celebrado sesión la Comisión permanente de la Diputación provincial.

Durante la semana actual ha habido en el hospital de la Encarnación el siguiente movimiento:

Entradas, 18; salidas, 26 y defunciones, 3.

A las doce del lunes se reunirá en segunda convocatoria la Junta municipal del término, con el fin de aprobar dos asuntos relacionados con el fallecimiento del señor Canillas.

Los dueños de la fábrica de jabón decomisada días pasados, han presentado en el juzgado una denuncia por allanamiento de morada contra el inspector de policía y personal de la empresa arrendataria de consu que intervino en el asunto.

Ha cesado en el cargo de maestro de Jambrina don Modesto Martínez.

Se encuentra en esta capital el ilustrado abogado de Valladolid don Angel María Taladriz y su hijo.

Ha salido para Ciudad Rodrigo el maestro de obras militares don José Alegre.

Se ha encargado del despacho de los asuntos de la alcaldía el alcalde en propiedad señor Rubio Gutierrez.

El presidente de esta Audiencia interesa al señor gobernador civil, remita el expediente administrativo que ha originado la interposición del recurso por don Aquilino López Burón, contra una resolución de este Gobierno, confirmatoria al acuerdo del Ayuntamiento de Villanueva del Campo, por haberle destituido del cargo de Secretario.

Ha cesado en el cargo de alcalde accidental el 2.º teniente alcalde don Joaquín Muñiz.

En la ermita del Carmen del Camino predicará pasado mañana don Pedro Hernández Ferrero y en la iglesia de San Isidoro don Gregorio Herrero.

El alcalde de Toro, ha devuelto informado á este Gobierno civil, un recurso de alzada interpuesto por don Benito Alba, dependiente de aquel municipio, contra una multa de diez pesetas que se le impuso por negligencias en el cargo.

Ayer tarde fué practicada la autopsia al cadáver del desgraciado Alejo Arribas, certificando los médicos que falleció por asfixia y congestión.

**ULTIMA HORA**

Madrid 14 (11 m.)

**Reingreso en el ejército**

Dicen de París, que las Cámaras han aprobado el fallo del Consejo, reintegrando á Dreyfus y Picquart en el ejército francés con la misma graduación que tenían el día de la expulsión.

**Escandalo en la Cámara.**

En la Cámara francesa, los nacionalistas insultaron ayer al Gobierno.

El subsecretario del interior Mr. Saurant, agredió á uno de los diputados que promovieron el alboroto.

**Vuelco.**

En la carretera que de Pamplona conduce á Tolosa volcó ayer el coche correo, resultando un viajero muerto y 9 heridos, algunos de ellos de gravedad.

**A palos.**

Los diputados nacionalistas y radicales, apalearon ayer al subsecretario del Interior por haber agredido al nacionalista Puglieri.

El escándalo fué monumental.

**Cumplimentando.**

Comunican de Vigo, que el expresidente del Consejo de ministros señor Montero Ríos cumplimentó ayer á la infanta Isabel.

La augusta dama visitó por la tarde Redondela, La guardia y Tuy.

**Declaraciones de Maura.**

Cablegramas de Palma, afirman que el señor Maura declaró ante la Comisión del Ayuntamiento de Valldemosa, que no cree posible la supresión total del impuesto de consumos.

Mostróse opuesto á que se lleve á cabo la descentralización absoluta de los municipios.

**Anarquista.**

La policía de esta Corte busca al detenido Arturo Alardes, el cual entró en Madrid con una caja misteriosa

**Un duelo.**

Despachos de París dan cuenta que ayer se batieron á espada los diputados Puglieri y Saurant, habiendo este último recibido una estocada en el pecho.

Su estado reviste extrema gravedad.

**Acto solemne.**

Dicen de Bilbao haberse verificado la traslación de los restos del beato Berrochoa, resultando el acto solemnisimo.

**Choque de trenes.**

Entre las estaciones de Villaverde y Frucios, (línea de Santander) ha ocurrido un choque de un tren expreso con otro de mercancías, resultando 20 personas heridas.

**Agresión.**

Ayer tarde en Linares, fué agredido por un dependiente de consumos el administrador del impuesto, resultando éste gravemente herido de tres disparos de arma de fuego.

**Crimen horrible.**

Esta madrugada fué asesinada por Mariano Marcos una camarera del café que existe en la calle de Herreros, llamada María.

La víctima recibió tres horribles puñaladas en el pecho. El agresor logró fugarse

**Real firma.**

Hoy se ha remitido á la firma de S. M. el Rey, los Decretos nombrando subsecretario de Hacienda al señor Requejo y Directores de Agricultura y Penales á los señores Montero Villegas y Navarro Reverter (don Juan).

Sánchez Ortiz.

Est. Tip. de E. Calamita.—Santa Clara 55

**VENTA**

Se hace de la casa número 6 de la plaza de Santiago, en esta ciudad. Para tratar, con sus dueños, en la misma.

**GRAN SASTRERIA**

DE

**Isidoro Pérez Cardenal.**

RUA, 26.—ZAMORA

En este nuevo establecimiento se confeccionan toda clase de trajes para caballeros y niños, con elegancia y economía.

Especialidad en trajes tales y uniformes para militares.

**DE OCASION**

Se venden dos magníficas muestras casi nuevas, de chapa de hierro con marco y que miden cinco metros de largo cada una.

Informarán en la Administración de este diario.

**Ambrosio Rodríguez.**

Constructor de carros.

PUERTA DE LA FERIA 15.

En este favorecido taller, encontrarán los labradores dos magníficos carros para bueyas, construídos con gran esmero y solidez.

**Sucursal de los Hijos de Puga**

Malcocinado, 6, Zamora.

Alcohol desnaturalizado para arder, á 1'25 pesetas el litro; vino blanco añejo de la Nava, á 0 80 litro; vinos y licores de las mejores clases y marcas.

FONDA DE LA

Señora Viuda de Mier.

**ALCEDA**

Trato esmerado y económico, con habitaciones espaciosas é higiénicas.

Reside en la misma, el Médico Director del Balneario.

Aconsejo á los señores viajeros no se dejen seducir por los muchos ganchos ó maleteros que tanto abundan en esta estación y su línea.

**DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA.**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedias, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago ó intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS**

Marca "STOMALIX," Serrano, 30, Farmacia MADRID

Y principales del mundo.

**HERNIAS (quebraduras)**

deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas ó pies, obesidad, prolapso de la matriz, etc., etc.

Tratamiento de las hernias de éxito garantido por medio del aparato *Herniario mecánico regulador* con privilegio de invención por 20 años, Patente número 37.512, del reputado ortopédico de Madrid,

**Don Miguel Felipe Rodríguez,**

calle de Mendizábal, 8.—Duplicado.

Han sido en número tan considerable las curaciones obtenidas en las hernias con el *Herniario mecánico regulador*, que su inventor no vacila en recomendarlo al público como el mejor de todos los conocidos hasta el día, pues no tan solo es una verdadera maravilla por su forma y adaptación al cuerpo, merced á los ingeniosos mecanismos de que está dotado; que lo es más, porque es el único capaz de curar radicalmente y de contener en absoluto toda clase de hernias, por antiguas y voluminosas que sean, aunque el herniado sufra accesos de tos ó se dedique á trabajos de fuerza.

Para combatir las deformidades del pecho y espalda, desviaciones de la columna vertebral, torceduras de piernas ó pies, etc., etc., se construyen aparatos verdaderamente prodigiosos que han venido á llenar un vacío que ha tiempo se dejaba sentir en la Ortopedia; pudiéndose asegurar que dicho reputado ortopédico es el único que en España puede ofrecer al público aparatos para curar todas las deformidades conocidas en el cuerpo humano.

Especialidad en fajas higiénicas para las señoras de vientre abultado, péndulo ó caído y para combatir la obesidad.

**Piernas y brazos artificiales.**

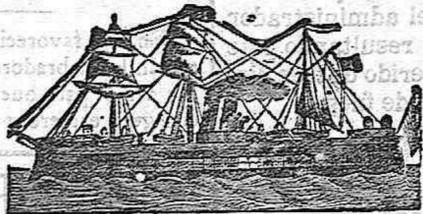
Todos los aparatos se hacen á la medida, por lo que se exige la presentación y reconocimiento del paciente.

El *Director Técnico* del Gabinete de dicho reputado ortopédico, recibirá en Benavente los días 16 y 17 del actual, en el *Hotel Mercantil*; en Salamanca, los días 20 y 21, en el *Hotel Pasaje*, y en Zamora, 18 y 19, en el *Hotel Comercio*, de diez á una y de tres á seis.

En Madrid, en el Gabinete del Propietario, Mendizábal, 8.—Duplicado.

ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

CHARGEURS REUNIS



Compañía francesa de paquetes correos  
**LÍNEA DEL BRASIL**

Para Pernambuco, Bahía Río Janeiro y Santos saldrá de VIGO el 9 de julio el nuevo y magnífico vapor CORDILLERAS.  
Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de julio, el nuevo magnífico vapor CAMPANAS.

**LÍNEA DE LA PLATA**

Directamente para Montevideo y Buenos Aires saldrá de VIGO el 17 de julio el nuevo y magnífico vapor AMIRAL DE KERSAINT.  
Para los mismos puertos saldrá también directamente el 25 de julio el nuevo y magnífico vapor AMIRAL TRONDE.

**LÍNEA DE VAPORES DE ARROTEGUI**

SERVICIO FIJO REGULAR DIRECTO DESDE VIGO A LA ISLA DE OUBA por vapores trasatlánticos españoles.  
Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 19 de julio al nuevo y magnífico vapor de 8.000 toneladas RIOJANO.

**COMPAGNIE GENERALE TRASATLANTIQUE**

Para la Habana, Progreso, Veracruz, Tampico Nueva y Orlesas saldrá de Vigo el 30 de julio el nuevo y magnífico vapor de 9.000 toneladas MEXICO.

**IBARRA Y C.**

Salidas dos veces á la semana para todo el litoral de España.  
Admiten carga y pasajeros á los que se da un trato esmerado, con vino y pan fresco en todas las comidas y asistencia médica gratuita.  
A los pasajeros de 3.ª clase se les permite pasear por el buque de popa á proa sin obstáculo alguno.  
Para más informes dirigirse á los consignatarios ANTONIO CONDE, HIJOS.—VIGO

**ESPERATO ROBLEDO**

**CALLE DEL MEDIO, NÚM. 8**

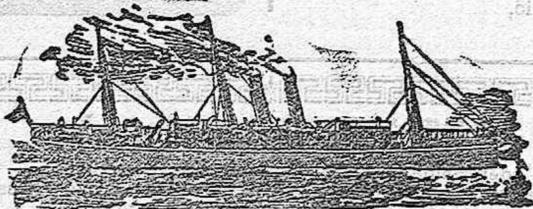
ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal blanda; cemento Portland; caña para techos.  
El dueño de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y duchas de la Casa de **MOORE, TEJERA Y COMPAÑIA**

Compañía de vapores-correos de LA MALA REAL INGLESA



La más antigua, la más rápida y que tiene mejores vapores.

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES DE LA COMPAÑIA



SERVICIO RAPIDO DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

**Línea del Brasil y Río de la Plata.**

**VIAGE DE IDA.** El día 9 de julio de 1906 saldrá de Vigo para Río Janeiro y Buenos Aires el magnífico vapor correo CLYDE.  
El día 15 de julio de 1906 saldrá de Vigo, para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo NILE.  
El día 29 de julio de 1906, saldrá de Vigo para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el magnífico vapor correo ARAGON.  
**VIAGE DE REGRESO.** El día 5 de julio de 1906, saldrá de Vigo para Cherburgo, Southampton y con trasbordo para América Central, el vapor ARAGON.  
El día 19 de julio de 1906, saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo á la América Central, el vapor MAGDALENA.  
El día 24 de julio de 1906 saldrá de Vigo para Cherbourg, Southampton y con trasbordo á la América Central el vapor DANUBE.

**Línea de la Isla de Cuba.**

El día 24 de Julio de 1906 saldrá de Vigo para la Habana, Santiago de Cuba, Sagua la Grande y Cienfuegos, el magnífico vapor correo SEGURA.  
Se admiten pasajeros y carga en todos estos vapores para los puertos arriba indicados. La marcha de todos estos vapores, es de 17 á 18 millas por hora, empleando en el viaje de Vigo á los puertos del Brasil, de 18 á 15 días y á los de Montevideo y Buenos Aires, de 15 á 20, y á la Habana 11 días.

Estos vapores tocan ahora en el mismo puerto de Buenos Aires, evitándose de este modo las incomodidades del viaje por ferrocarril desde La Plata á dicha ciudad.  
Para más informes, dirigirse á los agentes de la Compañía.  
Unico sub-agente en el distrito de Ribadavia, don Francisco Pé ez.  
En Coruña, los señores Rubine é Hijos.  
En Orense y Villagarcía, señores González y Fernández.  
En Vigo, el Agente general en el Norte de España, don ESTANISLAO DURAN.  
NOTA: Se suplica al pasajero se fije mucho en que el Sub-Agente que le acompaña le entregue su billete en la única Agencia autorizada para ello, en Vigo, que está en la calle del Príncipe, núm. 45. Esta Agencia se ve obligada á hacerla el Agente de la Compañía en vista de la cantidad de pasajeros que se vienen á quejar continuamente á esta oficina diciendo que han entregado sus documentos al Sub-Agente con la condición de que los embarcaran en los vapores de la Mala Real y que á última hora los embarcan en cualquier vapor de otra Compañía.



Relojería y Optica  
DE  
**HIGINIO MERINO**

Acreditada casa en venta y com-postura de toda clase de relojes.  
Prontitud, perfección y economía.  
Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

**SERVICIOS MARITIMOS**  
al Brasil, Río de la Plata, Cuba y Mejico.

**Compañía Hamburgo Sud-americana.**

Vapores-correos al Brasil y Río de la Plata

**LÍNEA DE LA PLATA**  
VIAGE DE IDA

Para Montevideo y Buenos Aires saldrá directamente del puerto de Vigo, el 7 de agosto de 1906, el vapor correo

**CAP VENTURA**

El 28 de agosto saldrá en primer viaje para Lisboa y Buenos Aires directamente del puerto de Vigo, el soberbio y rápido vapor correo de 15.000 toneladas y 10.00 caballos de fuerza

**CAP VILANO**

**LÍNEA DEL PARÁ**  
VIAGE DE IDA

Para Pará y Manaos, se despachará del puerto de Vigo el 2 de agosto de 1906, el nuevo y hermoso vapor correo rápido

**RIO NEGRO**

**LÍNEA DE CUBA y MÉJICO**  
VIAGE DE IDA

Para la Habana, Veracruz y Tampico se despachará directamente del puerto de Vigo el 25 de julio de 1906, el vapor correo

**SANTO JUAN**

Para la Habana, Veracruz y Tampico saldrá directamente del puerto de Vigo, el 6 de julio de 1906, el vapor correo rápido

**SYDIA**

Este vapor como el «Alemania» hará el viaje en 11 días.  
Los días 4 de cada mes se despachará un vapor de esta categoría.

Admiten carga y pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.

Los vapores de esta Compañía llevan camareros y cocineros españoles para atender á los pasajeros de tercera clase, los que tienen muy buen servicio de mesa, magníficas li oras, la comida á la española todos los días varía y siempre con vino. Asistencia médica gratuita.

Para informes dirigirse:  
En Villagarcía, Carril y Caldas á DON ELISABDO DOMINGUEZ.

**HERALDO DE ZAMORA**

**DIARIO DE LA TARDE**

Administración: Santa Clara, 55

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

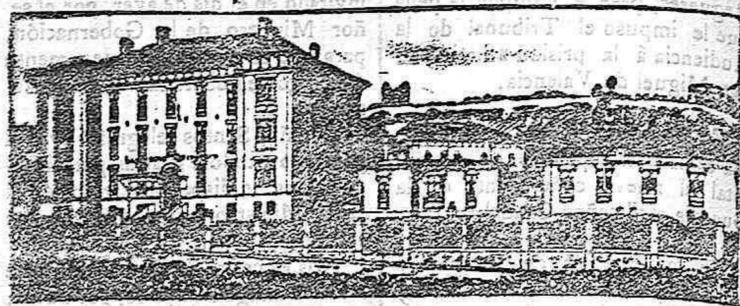
Horas de oficina:  
de las 8 á las 13 y de las 15 á las 19  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes.	1,00
Fuera de la capital, un trimestre.	3,50
Número corriente.	0,05
atrasado.	0,25

**PAGO ADELANTADO**

El pago de la suscripción por un año anticipado, tiene de bonificación 1,50 pesetas.  
No se sirve ninguna suscripción que no venga acompañada de su importe.

**SANATORIO QUIRURGICO DEL DOCTOR MADRAZO**



**SANTANDER**

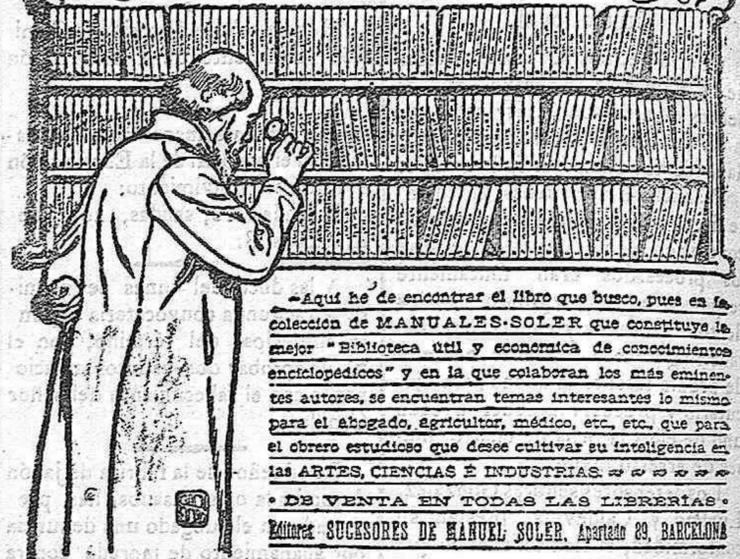
Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

En numerosa estadística (2.360 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

Después de las dos primeras lecciones puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente.  
Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios, ni que por cuantos antecedentes se pidan.

**MANUALES SOLER**  
BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES-SOLER que constituye la mejor «Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos» y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desea cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

• DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS •  
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 29, BARCELONA

**BAÑOS DE LEDESMA**

PROVINCIA DE SALAMANCA

ABIERTOS TODO EL AÑO

Temporada oficial: De 1.º de junio al 30 de septiembre

SIN RIVAL contra el reuma, parálisis, nefritis, corea y otras neurosis.—Se venden frascos de Sulfuraria (grasa), en las principales farmacias de Salamanca.—Para más detalles dirigirse al Administrador de los baños, DON CARLOS LLAURADO.

**CARNE LIQUIDA** 19 por 100 de PEPTONA

Bal DOCTOR VALDES GARCÍA.—MONTEVIDEO, América del Sur.  
Medalla de oro en las Exposiciones de Barcelona 1888, París 1889, Génova 1892 y Chicago 1893.  
EXTRACTO ELABORADO CON LA MEJOR CARNE DE VACA DEL URUGUAY, eficazísimo y sin rival para combatir la inapetencia, debilidad, anemia, consunción, tisis, diabetes, escrófulas, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia.  
Se vende en frascos de 150 gramos en las principales farmacias de España.  
Representante en España: RAFAEL TRUÑO.—Barcelona.

**SE VENDE PAPEL PARA ENVOLVER**

La Catalana



La Catalana

Compañía Española de Seguros contra incendios á prima fija.

FUNDADA EN AGOSTO DE 1865

COMISIONADO PRINCIPAL EN ZAMORA

D. Felipe Llamas.—San Torcuato, 23, pral.